



Universidad Nacional

EXP-UNC 4604/2010

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 593/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 27/28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 937 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 593/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. ARIELA BATTÁN HORENSTEIN, legajo 32.799, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica de la Escuela de Filosofía, a partir del 4 de diciembre de 2009 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** La Prof. Battan Horenstein deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.**

mae

**Mgter. JHON BORETTO**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO**  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 133**